



## RESOLUCIÓN N.º 007-2021

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa CD-012-2020 CCIVS ETA - IOTA, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

 Adjudicar el proyecto: Cierre provisional de tramo de bordo margen izquierda de Río Chamelecón desde vertedero Filopo hasta puente La ICA en CA-13, jurisdicción de San Pedro Sula y La Lima, departamento de Cortés, por un monto de Un Millón Quinientos Treinta Mil Lempiras exactos (Lps.1,530,000.00), a la Empresa Equipos y Construcciones, S. de R.L. de C.V

POR TANTO: Notifiquese al interesado, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 06 de enero de 2021

BIERNO DE HONDURAS

Director Ejecutivo

Copia: Archivo